

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 25/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 1, del Superior Tribunal de Justicia se distribuye el cupo de horas extraordinarias en las distintas áreas del Poder Judicial.

II. Que en Art. N° 1 de la Acordada mencionada, se autoriza a cumplir horas extraordinarias entre otros agentes a la Oficial Auxiliar HERRERO, Lidia Esther, la que cesa en esas funciones a partir del 28 de febrero del año en curso.

III. Que en consecuencia se dispone en su reemplazo, a la Escribiente Mayor: señora Graciela RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ, a cumplir cuarenta y tres (43) horas extraordinarias semanales, a partir del 1° de Marzo /79 y hasta el 31 de Diciembre /79 inclusive.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Dejar sin efecto la realización de horas extraordinarias asignadas por Acordada N° 1/79, a la Oficial Auxiliar HERRERO, Lidia Esther, a partir del 28 de febrero del corriente año.

Artículo 2°. Autorizar a partir del 1° de Marzo /79 y hasta el 31 de Diciembre /79 inclusive, el cumplimiento de cuarenta y tres (43) horas extraordinarias a la Escribiente Mayor: señora Graciela RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.